

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 1 de 7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SELECCIONADOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADO LABORAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA LA VIGENCIA 2024"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, Decreto 0028 de 2012, modificado por el Decreto 040 del 08 de mayo de 2013 y el Decreto N°022 del 29 de abril de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que "Los actos administrativos de nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal se harán por los gobernadores y por los alcaldes de los distritos o municipios que estén administrando la educación conforme a lo establecido en la Ley 60 de 1993".
2. Que la Ley 715 de 2001, artículo 7°, numeral 7.3 asigna la competencia a los Distritos y Municipios Certificados de "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados"
3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 9101 del 23 de noviembre de 2009, reconoce el cumplimiento de requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al Municipio de Piedecuesta.
4. Que el artículo 2.4.5.1.1 del Decreto No 1075 de 2015 reglamenta el proceso de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden el servicio educativo en los niveles preescolares, básicos y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación.
5. Que mediante Resolución No 017172 de fecha 04 de octubre de 202, el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
6. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación expidió la Resolución No. 1523 del 18 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se convoca al proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes en el Municipio de Piedecuesta para la vigencia 2024 y se adopta su cronograma de actividades", la cual se encuentra publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Piedecuesta.
7. Que, en el artículo cuarto de la referida Resolución, se fijaron los requisitos habilitantes para participar en el proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes para proveer las vacancias definitivas en el Municipio de Piedecuesta, y en su artículo sexto se señalaron los criterios de valoración para conceder el traslado, cuando dos o más docentes o directivos docentes resultarán en ser trasladados a una solo vacante definitiva. En este sentido, este Despacho a través del área de talento humano adelantó el respectivo proceso de verificación de las solicitudes que fueron enviadas al correo electrónico habilitado para tal fin, dentro de las fechas de inscripción establecidas en el cronograma de actividades.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación Municipal de Piedecuesta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLÍQUESE el listado de docentes y directivos docentes seleccionados dentro del proceso ordinario de traslado laboral convocado por el Municipio de Piedecuesta para la Vigencia 2024, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 1 de 7
Elaboró: Secretaría Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 2 de 7

**VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA-
INSTITUTO DEL ORIENTE-**

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTIVO DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
RODOLFO MORENO PEREZ (Seleccionado)	25
MARY LUZ DURAN CARVAJAL	23

**VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL INSTITUTO DE
PROMOCION SOCIAL**

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTIVO DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
FABIÁN FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ (Seleccionado)	16

**VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO HUMBERTO
GOMEZ NIGRINIS**

NÚMERO DE VACANTES: 02 CARGOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTIVO DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
REINALDO BARAJAS PRADA (Seleccionado)	17
Solo se presentó un aspirante, para la provisión de las dos vacantes existentes, el cual cumplió y quedó seleccionado.	

**VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN EL
COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS**

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
MARIA TERESA LUNA MARTINEZ (Seleccionado)	8

**VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN EL
COLEGIO VICTOR FÉLIX GÓMEZ NOVA-ESCUELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
FERNANDO BUITRAGO ALVAREZ (Seleccionado)	27
CARMEN ALICIA ARDILA BELTRÁN	23
ADELFA HERRERA BARÓN	23
LAURA MILENA ORDOÑEZ ARIAS	23
JEHIMY LOPEZ ALVAREZ	23
NORA EUGENIA MARQUEZ RUEDA	18
SILVIA PAOLA LUNA GÓMEZ	17
ROSSY KATHERINE QUIROGA BARAJAS	12
LUZ AMPARO CASTELLANOS SOLANO	10

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 2 de 7
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RESOLUCIÓN No. 1806
De: 12 de diciembre de 2024

Código: F-SEM-007

Versión: 1.0

Página 3 de 7

JULIO CESAR SUAREZ ACEVEDO	8
ADRIANA PATRICIA PINTO CARVAJAL	7
SANDRA MILENA CUADROS MARTINEZ	5

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN EL INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-ESCUELA CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
MARIA CAROLINA MORENO NAVARRO (Seleccionado)	32
MARLENE JAIMES RIVERA	22
MYRIAM JOHANNA BARAJAS PRADA	18
ANLY CRISTINA URIBE AGUILAR	16
MARTHA LUZ VELASQUEZ VANEGAS	11

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS-ESCUELA RURAL PESCADERO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
JENIFFER ESTRADA ANAYA (Seleccionado)	23
YOLLY MAYERLY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	6
JAIRO PIMIENTO URIBE	5

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CUROS-ESCUELA RURAL RIONEGRO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
MARIELA DÍAZ PIMIENTO (Seleccionado)	17

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA-ESCUELA RURAL LA CHORRERA

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
FERNANDO LOZANO DURÁN (Seleccionado)	15

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS EN EL COLEGIO CENTRO DE COMERCIO

NÚMERO DE VACANTES: 02 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
LUIS AMAURYS LOPEZ MARQUEZ (Seleccionado)	23 (1 Posición)

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 3 de 7
Elaboró: Secretaría Educación	Revisó: Secretaría Educación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 4 de 7

MAYER YULIAN PALACIOS ARENAS (Seleccionado)	13 (2 Posición)
JONATHAN DANIEL ANAYA CORDERO (Seleccionado)	13 (2 Posición)
CARLOS ANDRES ACEVEDO BELTRAN	11
IMER FAVIAN BURGOS DUARTE	8
SAÚL ADOLFO ORDÓÑEZ VARGAS	8
WILSON ARLEY BARAJAS BARAJAS	8
ZAYRA PATRICIA BENAVIDES MONCADA	8

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS EN EL INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
ANDRÉS FERNANDO AGUILAR JEREZ (Seleccionado)	11 (1 Posición)
DORIS LORENA ORTEGA ORTEGA (Seleccionado)	11 (1 Posición)

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO / INGLÉS, EN EL INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
BLANCA LILIANA PARADA PELAEZ (Seleccionado)	18

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO / INGLÉS, EN EL COLEGIO BALBINO GARCIA- SEDE ESCUELA MARÍA AUXILIADORA

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
SANDRA MILENA GUZMAN BARRERO (Seleccionado)	8

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO / INGLÉS, EN EL COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
IRMA LEON VILLABONA (Seleccionado)	27
WILSON RINCÓN VANEGAS	25
LOLA PUERTO ROJAS	19
NYDIA MYREYA JIMENEZ ROZO	16
KELLY YURANY MORENO JEREZ	13
YUSNEY KARELY RIVERA VILLAMIZAR	13
CARLOS STIVEN VERA JAIMES	8

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 4 de 7
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 5 de 7

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA, EN EL COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS

DESIERTA
(No se presentó ninguna solicitud de Traslado para esta Vacante)

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA, EN EL INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
ZIRLEY NAYIBE LIZCANO CASTELLANOS (Seleccionado)	7

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, EN EL COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
WILSON JESUS ROJAS ARANDA (Seleccionado)	27
CARLOS GERARDO MARIN DIAZ	23
GERMAN ENRIQUE LÓPEZ SALAZAR	11
EDGAR DELGADO LIZARAZO	10

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLÁSTICAS, EN EL COLEGIO HUMBERTO GÓMEZ NIGRINIS

NÚMERO DE VACANTES: 02 CARGOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
VICTOR MANUEL OSPINO PRADILLA (Seleccionado)	27
Se presentó un aspirante para proveer las dos vacantes existentes, el cual cumplió y quedó seleccionado.	

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL COLEGIO CARLOS VICENTE REY

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

DESIERTA
(No se presentó ninguna solicitud de Traslado para esta Vacante)

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL COLEGIO CABECERA DEL LLANO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
CECILIA MOTTA ZÁRATE (Seleccionado)	22
JAIME AUGUSTO SANCHEZ RAMOS	18

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 5 de 7
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 6 de 7

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
ROSA MARGARITA SALCEDO RODRÍGUEZ (Seleccionado)	5

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL INSTITUTO DEL ORIENTE - SEDE ESCUELA RURAL SEVILLA

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

DESIERTA
(No se presentó ninguna solicitud de Traslado para esta Vacante)

VACANTE A PROVEER EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA, EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES- QUÍMICA EN EL INSTITUTO DE VALLE DEL RIO DE ORO

NÚMERO DE VACANTES: 01 CARGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	RESULTADO PUNTAJE
LUISA FERNANDA OLAYA NAVARRETE (Seleccionado)	19
YURY TATIANA CÁRDENAS HERNÁNDEZ	18
JAVIER ALBERTO SANABRIA CALA	15
ALFONSO ERNESTO BARON TORRES	13
SANDRA MILENA RODRIGUEZ SANTAMARIA	13
ANGÉLICA PATRICIA CÁCERES SANDOVAL	12
LUZ EUGENIA FLÓREZ RONDEROS	11
OLGA HELENA REYES VILLALBA	11
TONY LAINER COBA VILLA	8
JESSICA LORENA GUZMÁN CAMACHO	8
DORIS ORTIZ ANGARITA	5

PARÁGRAFO PRIMERO: En las vacantes en las que dos o más docentes y/o directivos docentes resulten empatados como producto de la aplicación de los criterios de valoración previamente señalados en el presente artículo, la decisión se adoptará conforme a lo establecido en artículo 2.4.5.1.4 del Decreto No 1075 del 2015, único reglamentario único del sector educativo el cual estipula:

(...) Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes, o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso." (Sic)

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que no se cuente con el concepto del Rector del Establecimiento Educativo Oficial, este Despacho resolverá teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:

1. Razones de salud de parientes (hijos, cónyuge, padres) con enfermedad o discapacidad que requiera cuidado permanente.
2. Condición de madre o padre cabeza de hogar.
3. Unidad familiar
4. Orden de presentación de la solicitud de traslado, como registra en el correo electrónico institucional: trasladosordinarios@sempiedecuesta.edu.co.

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 6 de 7
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCIÓN No. 1806 De: 12 de diciembre de 2024	Código: F-SEM-007
		Versión: 1.0
		Página 7 de 7

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes docentes no les coincide el área de conocimiento con la vacante a la cual se postularon, al contrastar la información con su nombramiento en periodo de prueba y propiedad para los educadores regidos por el Decreto-Ley 1278 de 2002.

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	VACANTE DEFINITIVA A LA CUAL ASPIRARON	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
LAURA LILIANA BRICEÑO ESPINOSA (Decreto - Ley 1278 de 2002)	CIENCIAS NATURALES-QUÍMICA Instituto Valle del Rio de Oro	BÁSICA PRIMARIA
JAIME ANDRÉS BELTRÁN BERNAL (Decreto - Ley 1278 de 2002)	CIENCIAS NATURALES-QUÍMICA Instituto Valle del Rio de Oro	CIENCIAS NATURALES (No aporoto Actos Administrativos, para corroborar la información)
JUAN FELIPE BLANCO VARGAS (Decreto - Ley 1278 de 2002)	CIENCIAS SOCIALES Colegio Cabecera del Llano	EDUCACIÓN RELIGIOSA

ARTÍCULO TERCERO: La docente que a continuación se relacionan no cumplió con el requisito de acreditar el mínimo de 3 años de permanencia, en el último Establecimiento Educativo en el cual se encuentra prestando sus servicios como docente de aula:

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	TIEMPO DE PERMANENCIA
ANGELA PATRICIA SILVA TOBO	(2 años y 7 meses) Colegio Integrado Madre Integrado de la Esperanza Sabana de Torres / Santander

ARTÍCULO CUARTO: Los siguientes docentes que a continuación se relacionan, se inscribieron por fuera del horario laboral fijado, mediante Resolución N 1523 del 18 de octubre del 2023, dentro del proceso de traslado laboral ordinario, en donde señaaba que la inscripción iniciaba el día 18 de noviembre del 2024, desde las 7:00 AM y hasta el día 05 de diciembre del 2024 a las 5:00 PM.

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE
MARÍA ELENA GONZALEZ CRISTANCHO
YADY STEFANNY ROMERO BRAVO
ALFONSO ERNESTO BARON TORRES

ARTÍCULO QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 1523 del 18 octubre de 2024, que adoptó el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslado vigencia 2024, los educadores que no fueron seleccionados, podrán realizar reclamaciones dentro del término allí estipulado, es decir, desde el día 13 de diciembre de 2024 y hasta el día 16 de diciembre de 2024, las cuales deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico trasladosordinarios@sempiedecuesta.edu.co y en el horario de laboral (Desde las 7:00 AM y hasta las 5:00 PM).

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web y en la cartelera oficial de la Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige y surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Piedecuesta, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación de Piedecuesta

	Nombre completo	Área/Cargo	Firma
Proyectó:	Natalia Figueroa Beltrán	Talento Humano /P.U SEM	
Proyectó:	Tania Hernández Buitrago	Talento Humano / Judicante SEM	

Código: F-SEM-007	Versión: 1.0	Página 7 de 7
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SIG